

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA GOBIERNO DE <b>EL SALVADOR</b> UNIMUNDO PARA CRECER	<b>GOBIERNO DE EL SALVADOR</b>
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	

**ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS**

LUGAR Y FECHA:	Alameda Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, lunes 13 de abril de 2015.	ORDEN N°: LG/0107/004/CORO PRESIDENCIAL/2015
----------------	--	--

<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR</b> <b>LIBRERÍA Y PAPELERÍA EL NUEVO SIGLO, S.A. DE C.V.</b>	<b>NIT</b> <b>0614-21100-105-8</b>
--	---------------------------------------

LÍNEA:					0102 PR-DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL/AG	CLASIFICACIÓN:	COMPRA DE BIENES	
Nº.	CÓDIGO CBU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PREGO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
3	44110000	54114	100	Unidad	Lápices escolar, grafico mediano, número 2 HB, goma blanca que no mancha	FABER CASTEL/PERÚ	\$ 0.16	\$ 16.00
5	44110000	54114	60	Unidad	Sacapuntas de lápiz, tipo estándar. 1 agujero, navaja de acero inoxidable, de plástico, en diversos diseños y colores. Plano inclinado o plana	STUODMARK/CHINA	\$ 0.05	\$ 3.00
6	44110000	54114	5	Unidad	Engrapadoras: tira completa, tipo de grapa estándar, color negro, diseño clásico, fabricado en acero fundido de alta calidad	BOSTICH/CHINA	\$ 7.46	\$ 37.30
8	44110000	54114	2	Unidad	Perforadores: metálico, con 2 agujeros, capacidad de perforado entre 10 a 16 hojas como mínimo, dimensión de perforado de 0.80mm, color negro	STUODMARK/CHINA	\$ 2.94	\$ 5.88
9	44110000	54114	4	Caja	Grapas tamaño estándar, con sambre de acero, punta cincelada, caja de 5,000 unidades	BOSTICH/CHINA	\$ 1.02	\$ 4.08
10	14110000	54105	100	Unidad	Libreta para taquigrafía, páginas de papel bond, argolla sencilla, caratula en cartón, caratulas en estampados varios	SIN MARCA/E.S.	\$ 0.37	\$ 37.00
11	44110000	54114	5	Unidad	Tijeras grandes, escolar, metálica con puños de plástico, con hojas de acero inoxidable	STUODMARK/CHINA	\$ 1.36	\$ 6.80
12	44110000	54114	30	Paquete	Fundas plásticas (de 100 fundas cada paquete (7c), tamaño carta, color transparente, capacidad de funda de 10 hojas como mínimo, antiaerantes, antiestáticas y antirreflejos, lomo reforzado, abertura en la parte superior.	STUODMARK/CHINA	\$ 3.17	\$ 95.10
13	44110000	54114	30	Caja	Plumones para pizarra 500, colores negro, azul y rojo. Cuerpo de aluminio, punta bala de fibra polidéster, punta reversible, recargable, bajo olor en tinta; para escritura en pizarras esmaltadas y melamina, se limpia con borrador de pizarra o con paño seco. No tóxico. Punta bala de 2.0mm/tinta pigmentada/secado instantáneo/no deja huella al borrar/punta reversible/no tóxico/480 mt.	ARTLINE/JAPÓN	\$ 10.20	\$ 306.00
15	51100000	54116	2	Unidad	Pizarras de fórmica (blanca) de .90x1.20 metros, marco de aluminio, de pared, con ganchos, con porta borrador. Garantía mínima 6 meses.	SIN MARCA/E.S.	\$ 55.29	\$ 110.58
<b>MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)</b>								<b>\$ 621.74</b>

**MONTO TOTAL EN LETRAS: SEISCIENTOS VEINTIUNO 74/100 DÓLARES.**

JUSTIFICACIÓN: La presente adquisición es indispensable para la ejecución del proyecto "Coro Presidencial", el cual tiene como propósito la estimulación del desarrollo integral de la niñez y la adolescencia a través de la formación para la interpretación y difusión de la musical universal, con énfasis especial en la música popular, tradicional y folclórica de nuestro país. Dicho proyecto tiene una importante función educativa, social, cultural y artística, que coadyuvará en la armonización e integración social, porque posibilitará la generación de valores de participación, interacción, disciplina individual y colectiva, cooperación, responsabilidad y relevancia de la creación en el desarrollo de la personalidad. Así mismo posibilitará la ampliación de la oferta educativa nacional de ensambles musicales, potenciando con ello, el desarrollo de las aptitudes y destrezas de inteligencia musical y del talento excepcional de la niñez y la adolescencia.	REFERENCIA:	
	SOLICITUD CÓDIGO:	LG/CORO PRESIDENCIAL/004/2015
	RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(CC)(B)/004/CORO PRESIDENCIAL/2015

Alex Jarama Jarama A

Librería y Papelería El Nuevo Siglo, S.A. de C.V.  
 REG. 129521-1  
 NIT. 0614-211100-105-8

CONDICIONES GENERALES

\* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DAI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.



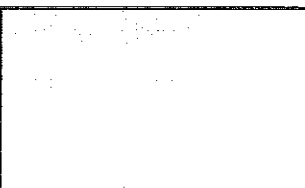
\* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

\* EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ DE: UN MÁXIMO DE 10 DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN FORMAL POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.

\* LA COORDINACIÓN Y ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ EN: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, ubicada en: ALAMEDA MANUEL ENRIQUE ARAUJO, NÚMERO 5500, SAN SALVADOR. Contacto: EMMA CECILIA CORNEJO CORVERA, Teléfono: 2248 9618.

\* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, ubicada en: ALAMEDA MANUEL ENRIQUE ARAUJO, NÚMERO 5500, SAN SALVADOR.

\* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA-CORO PRESIDENCIAL

						
DESIGNADO DAI (AG)	Vo. Bq. DIRECTOR DAI	JEFE UFI				
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DAI, PARA EL MES DE SEPTIEMBRE 2015		<table border="1"> <tr> <td data-bbox="1015 787 1218 808">HECHO POR:</td> <td data-bbox="1218 787 1317 808">ECC</td> </tr> <tr> <td data-bbox="1015 808 1218 829">REVISADO POR:</td> <td data-bbox="1218 808 1317 829"></td> </tr> </table>	HECHO POR:	ECC	REVISADO POR:	
HECHO POR:	ECC					
REVISADO POR:						

1. El presente formulario es propiedad de la DAI y no debe ser utilizado para fines ajenos a los que fue creado.  
 2. El presente formulario es válido por un periodo de 30 días.  
 3. El presente formulario es válido para el mes de SEPTIEMBRE 2015.  
 4. El presente formulario es válido para el mes de SEPTIEMBRE 2015.